

## **BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR DEL DEPORTE AUTOCTONO DE BOLOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL GAL VALLES PASIEGOS**

### **(EXPEDIENTE LEADER )**

#### **1. – OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Se convoca el proceso selectivo para la provisión de una plaza de dinamizador del deporte autóctono de bolos para el entorno rural de Valles Pasiegos.

Con carácter general, y a efectos informativos, las funciones a desarrollar en el desempeño del puesto serán:

- Planificar las actuaciones y actividades del proyecto
- Definición del Programa Educativo Experimental.
- Intermediación con los centros escolares de la Comarca para la inclusión del Programa Educativo en los proyectos curriculares.
- Desarrollo del proyecto educativo en los centros escolares.
- Organización y gestión de la jornada de convivencia escolar (Campeonato Vive Jugando).
- Verificar el cumplimiento de objetivos y la evaluación continua del proyecto.
- Elaboración de la memoria final del proyecto y el manual de transferibilidad.

#### **2. - CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO A CUBRIR**

Las características del puesto que se oferta, titulación y requisitos, así como las retribuciones anuales son:

- Denominación: Dinamizador del deporte autóctono de bolo pasiego y bolo palma
- Titulación mínima: Se exige estar en posesión del título de Graduado Escolar o Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Retribución bruta anual: 21.500 euros brutos anuales, que se distribuirán en 14 pagas (que podrán ser prorrateadas)
- Modalidad de contratación: contrato a tiempo completo por un período de 13 meses, con un período de prueba de 6 meses.
- Jornada: 35 horas semanales.

### 3. – REQUISITOS

Podrán formar parte del proceso de selección aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o bien, ser nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o estar en posesión de permiso de trabajo.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No estar incurso en una causa de incapacidad, según la legislación vigente.
- d) No haber sido inhabilitado por resolución judicial para el ejercicio de funciones similares a las propias del objeto de la convocatoria.
- e) Como requisito específico en razón del tipo de funciones a realizar, estar en posesión de permiso de conducción tipo B en vigor.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud, y gozar de los mismos durante el proceso de selección y durante el período de vigencia del contrato.

### 4. – SOLICITUDES

La solicitud será necesario acompañarla de los siguientes documentos:

- a) Copia D.N.I. /N.I.E. o pasaporte en vigor.
- b) Currículum Vitae que contenga los méritos alegados.
- c) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o Certificados de los servicios prestados relacionados con el puesto a desempeñar (deben indicar al menos, puesto que se ha ejercido, duración, lugar y entidad, empresa,....)
- d) Copia de la titulación académica. Los y las aspirantes con titulaciones distintas obtenidas en el extranjero, deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia a la titulación concreta requerida.
- e) Copia de los justificantes que acrediten los méritos indicados.
- f) Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- g) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad, ni haber sido declarado en tal situación según la legislación vigente.

## 5. – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo se estructurará en dos fases: concurso de méritos y entrevista personal.

### Fase 1ª – Concurso de méritos

Esta fase será valorada con un máximo **15 puntos**, y se considerará superada por los y las aspirantes que obtengan una puntuación mínima de 5 puntos, en base a los siguientes criterios:

#### 1.1. **Experiencia profesional**, hasta un máximo **10 puntos**, a razón de:

- 0,25 puntos por cada 10 días mínimos de experiencia en el campo de la docencia deportiva.
- 0,50 puntos por cada 10 días mínimos de experiencia en el campo deportivo de bolo pasiego.
- 0,25 puntos por cada 10 días mínimos de experiencia en el campo deportivo de bolo palma.

#### 1.2. **Formación complementaria**, hasta un máximo **5 puntos**, a razón de:

- 0,25 puntos por cada curso universitario o 60 créditos.
- 1 punto por cada curso de master relacionado con los requisitos de experiencia profesional.
- 1 punto por cada titulación oficial relacionada con la transformación y el área del conocimiento digital.
- 0,20 puntos por cada curso de formación de 30 ó más horas en materias relacionadas con las actividades deportivas.

### Fase 2ª – Entrevista personal

Los y las aspirantes que superen la primera fase realizarán una entrevista personal valorada con un máximo de 10 puntos, en base a los siguientes criterios:

- Conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo.
- Actitud y motivación hacia el mismo.
- Capacidades de comunicación.
- Contar con capacidad específica para cumplir con el desempeño de las funciones descritas en el objetivo de la convocatoria.

## 6. – INTERESADOS/AS

Las solicitudes junto con el curriculum vitae, se enviarán mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [leader@vallespasiegos.org](mailto:leader@vallespasiegos.org) indicando en el asunto "DINAMIZADOR DEL DEPORTE AUTÓCTONO DE BOLOS VALLES PASIEGOS".

## 7. – PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de febrero de 2022, a las 14 horas.

## 8. – PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas preseleccionadas serán citadas telefónicamente a una entrevista personal que se celebrará el 27-28 de febrero de 2023.